

	PAGINA		PAGINA
velles Europe M. N. E., contra resolución de este Ministerio de 4 de octubre de 1968.	23394	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 23 de octubre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.098, promovido por «Smith & Nephew Ibérica, S. A.», contra resoluciones de este Ministerio de fechas 20 de febrero de 1969 y 2 de febrero de 1972.	23394	Orden de 23 de octubre de 1975 por la que se aprueba la norma tecnológica de la edificación NTE-IGN/1975, «Instalaciones de gas natural». (Conclusión.)	23351
Orden de 23 de octubre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.068, promovido por «Compañía Mercantil Key, S. A.», contra resoluciones de este Ministerio de fechas 20 de febrero de 1969 y 19 de mayo de 1972.	23395	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.	23395	Orden de 6 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Enrique Martín Gonzalo como Subjefe provincial del Movimiento de Melilla.	23365
Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas que se citan, en el término de Poveda de la Sierra (Guadalajara).	23395	ORGANIZACION SINDICAL	
Resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga por las que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.	23398	Orden de 22 de octubre de 1975 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Melilla a don Angel Gallego Hernández.	23365
		ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Baena	23375
		Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno referente a las bases para cubrir en propiedad, mediante oposición, dos plazas de Motoristas de Tráfico de la Policía Municipal.	23375

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22971 *CORRECCION de errores del Decreto 2422/1975, de 23 de agosto, por el que se aprueban los Reglamentos de la «Medalla Militar», «Cruz de Guerra con Palmas», «Cruz de Guerra», «Medalla de Sufrimientos por la Patria» y de las «Medallas de las Campañas».*

Advertido error en el texto remitido para su inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22169, segunda columna, artículo 13, apartado 8), línea primera, donde dice «Las posesiones no estarán sujetas a tributación alguna...», debe decir: «Las pensiones no estarán sujetas a tributación alguna...».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

22377 *ORDEN de 23 de octubre de 1975 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-IGN/1975, «Instalaciones de gas natural» (Conclusión.)*

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la Edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-IGN/1975, «Instalaciones de gas natural». (Conclusión.)

Art. 2.º La NTE-IGN/1975 desarrolla a nivel operativo las normas básicas para instalaciones de gas en edificios habi-

tados aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y regula las actuaciones de diseño, cálculo, construcción, control, valoración y mantenimiento.

Art. 3.º La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la Norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación-Sección de Normalización) señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.